

Última actualización: 02/08/2024

Información del indicador

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Indicador 4.c.1: Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, por nivel educativo.

Serie

- SE_TRA_GRDL - Proporción de docentes con las cualificaciones mínimas requeridas, por nivel educativo y sexo [4.c.1].

Indicadores relacionados:

4.7.1, 12.8.1, 13.3.1.

Organizaciones internacionales responsables del monitoreo global

Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)

Proveedores de datos

Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definiciones:

Porcentaje de docentes por nivel educativo impartido (educación preescolar, primaria, secundaria inferior y secundaria superior) que han recibido al menos la formación pedagógica docente organizada mínima, tanto inicial como continua, requerida para impartir clases en el nivel correspondiente en un país determinado.

Conceptos:

Un docente está capacitado si ha recibido al menos la formación pedagógica docente organizada mínima, tanto inicial como continua, requerida para impartir clases al nivel correspondiente en un país determinado.

Unidad de medida

Porcentaje (%).

Clasificaciones

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) se utiliza como referencia para definir y clasificar los programas educativos de diferentes países de forma comparativa.

Última actualización: 02/08/2024

La formación pedagógica básica organizada, tanto inicial como continua, necesaria para impartir clases al nivel correspondiente se define según las normas nacionales.

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) está desarrollando una Clasificación Internacional Uniforme de Programas de Formación Docente (CINE-T) para apoyar la producción de datos comparables internacionalmente sobre programas de formación docente y mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas sobre docentes, especialmente en lo que respecta a los programas nacionales de formación inicial del profesorado. La CINE-T también contribuirá a explorar el desarrollo de una norma internacional para docentes «capacitados» y «calificados» que podría utilizarse junto con las normas nacionales que se emplean actualmente para el seguimiento de este objetivo. Se ha presentado un borrador de la propuesta de la CINE-T a la 41ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO para su consideración y aprobación en noviembre de 2021.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos:

Datos administrativos de escuelas y otros centros de aprendizaje organizados.

Método de recopilación de datos

Los datos se recopilan de: a) encuestados oficiales de cada país a través de la [Encuesta de Educación Formal de la UIS](#) y [las Plantillas Dinámicas de la UIS](#); y b) documentos nacionales oficiales disponibles públicamente mediante extracción de datos web.

Calendario de recopilación de datos

Los datos se recopilan durante todo el año.

Calendario de publicación de datos

Publicación semestral de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (febrero/marzo y septiembre).

Proveedores de datos

Ministerios de Educación y/o Oficinas Nacionales de Estadística.

Compiladores de datos

Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).

Mandato institucional

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es el organismo estadístico de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el depositario de las Naciones Unidas de las estadísticas mundiales en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, la cultura y la comunicación. El UIS es la fuente oficial de datos comparables internacionalmente que se utilizan para monitorear el progreso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la educación (ODS 4) y las metas clave relacionadas con la ciencia, la cultura y

Última actualización: 02/08/2024

la comunicación, y la igualdad de género. El Instituto también elabora normas y metodologías para apoyar el seguimiento de estos objetivos y metas.

Además, como parte de la atribución del mandato del UIS, el Marco de Acción Educación 2030 destacó que “[...] *los países deberían procurar mejorar la calidad, los niveles de desagregación y la puntualidad de la presentación de informes al Instituto de Estadística de la UNESCO [...]*” (http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en_2.pdf, &18). El Marco de Acción Educación 2030 también declaró que: “*En reconocimiento de la importancia de la armonización del seguimiento y la presentación de informes, el UIS seguirá siendo la fuente oficial de datos comparables a nivel internacional sobre educación. Continuará produciendo indicadores de seguimiento internacionales basados en su encuesta anual sobre educación y en otras fuentes de datos que garanticen la comparabilidad internacional para más de 200 países y territorios. Además de recopilar datos, el UIS trabajará con socios para desarrollar nuevos indicadores, enfoques estadísticos y herramientas de seguimiento para evaluar mejor el progreso en relación con las metas relacionadas con el mandato de la UNESCO, trabajando en coordinación con el Comité Directivo de los ODS-Educación 2030*” (http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en_2.pdf, &100).

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Los docentes desempeñan un papel fundamental para garantizar la calidad de la educación impartida. Idealmente, todos los docentes deberían recibir una formación pedagógica adecuada, apropiada y pertinente para impartir clases en el nivel educativo elegido y estar académicamente cualificados en las materias que se espera que enseñen. Este indicador mide el porcentaje del profesorado que cuenta con una sólida formación pedagógica.

Un valor alto indica que los estudiantes están recibiendo clases de profesores que están bien capacitados pedagógicamente para enseñar.

Comentarios y limitaciones

Es importante destacar que los requisitos mínimos de formación nacional pueden variar considerablemente de un país a otro. Esta variabilidad entre países reduce la utilidad del seguimiento global, ya que el indicador solo mostraría el porcentaje de docentes que cumplen con los estándares nacionales, no si los docentes de diferentes países tienen niveles de formación similares. Sería necesario seguir trabajando para aplicar un estándar común de formación docente en todos los países.

Método de cálculo

El número de docentes capacitados en un nivel educativo determinado se expresa como un porcentaje del total de docentes en ese nivel educativo.

$$PTT_n = \frac{TT_n}{T_n}$$

Última actualización: 02/08/2024

dónde:

PTT_n = porcentaje de docentes capacitados en el nivel n de educación

TT_n = profesores capacitados en el nivel n de educación

T_n = número total de profesores en el nivel n de educación

n = 02 (preescolar), 1 (primaria), 2 (secundaria inferior), 3 (secundaria superior) y 23 (secundaria).

Validación

Los datos del profesorado utilizados para elaborar este indicador se recopilan mediante la Encuesta Anual de Educación Formal. Los datos recibidos se validan mediante sistemas electrónicos de detección de errores que comprueban errores aritméticos e inconsistencias, y análisis de tendencias para resultados inverosímiles. Se realizan consultas con los organismos pertinentes de cada país o con los representantes nacionales que informan los datos para que se puedan realizar correcciones (de errores) o proporcionar explicaciones (de resultados inverosímiles pero correctos). Durante este proceso, también se anima a los países a proporcionar estimaciones para los datos faltantes o incompletos.

Además, los países tienen la oportunidad de revisar, comentar y validar los principales indicadores que produce el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) en una "revisión nacional" anual de indicadores antes de la publicación de los datos por parte del UIS.

Ajustes

Los datos deben presentarse de acuerdo con los niveles de educación definidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) para garantizar la comparabilidad internacional de los indicadores resultantes.

Tratamiento de valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

• A nivel de país

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) estima ciertos datos clave que pueden faltar o estar incompletos para poder publicar estimaciones a nivel nacional. Cuando esto no es posible, el UIS imputa los valores faltantes, que se utilizan únicamente para calcular agregados regionales y mundiales.

A efectos de calcular el porcentaje de profesores capacitados, el UIS podrá realizar una o varias de las siguientes acciones:

- Un ajuste para tener en cuenta la declaración excesiva o insuficiente, por ejemplo:
 - Incluir a los docentes en un tipo de educación –como la educación privada o la educación especial– no reportada por el país; y/o
 - Incluir a los docentes de una parte del país no reportada por el país.

Última actualización: 02/08/2024

- Una estimación del número de docentes capacitados en cada nivel educativo si el país solo informara datos para niveles combinados (por ejemplo, educación secundaria total en lugar de educación secundaria inferior y superior por separado).

En todos los casos, las estimaciones se basan en evidencia del propio país (por ejemplo, información del proveedor de datos sobre el tamaño del componente faltante, a través de correspondencia, publicaciones o datos en la página web del Ministerio o de la Oficina Nacional de Estadística, o a través de encuestas realizadas por otras organizaciones) o en datos del país de un año anterior. Estas cifras pueden publicarse: (i) como datos observados si los elementos faltantes se encuentran en una fuente nacional; (ii) como estimaciones nacionales si se persuade al país para que produzca estimaciones y las presente en lugar de los datos faltantes; o (iii) como estimaciones del UIS, si las estimaciones son realizadas por el UIS.

- **A nivel regional y mundial**

Los datos agregados regionales y mundiales se derivan de datos nacionales tanto publicables como imputados. Los datos publicables son aquellos que los Estados miembros envían al UIS o el resultado de una estimación explícita realizada por el Instituto con base en estándares preestablecidos. En ambos casos, estos datos se envían a los Estados miembros para su revisión antes de que el UIS los considere publicables.

Cuando no se dispone de datos para todos los países, el UIS imputa datos nacionales con el único fin de calcular promedios regionales. Estos datos imputados no se publican ni se difunden de ninguna otra forma.

Cuando se dispone de datos de un país para un año anterior y otro más reciente que el año faltante, se realiza una interpolación lineal simple. Si solo se dispone de datos para un año anterior, se utiliza el valor más reciente como estimación. Del mismo modo, si solo se dispone de datos para un año más reciente, se utiliza el último valor como estimación.

Cuando no se dispone de datos relevantes para un país, las estimaciones pueden basarse en otra variable claramente vinculada al elemento que se está estimando. Por ejemplo, el número de docentes capacitados puede basarse en el número total de docentes.

Cuando no se dispone de datos para el país en ningún año que puedan servir de base para la estimación, se utiliza el promedio no ponderado de la región en la que se encuentra el país.

Agregaciones regionales

Los agregados regionales y globales se calculan como promedios ponderados, utilizando el denominador del indicador como ponderación. Como se describió anteriormente, cuando no se dispone de datos publicables para un país o año determinado, se imputan valores para el cálculo de los agregados regionales y globales.

Métodos y orientación disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) ha elaborado directrices para los países sobre la metodología que deben utilizar para calcular este indicador. Las correspondencias ISCED, que

Última actualización: 02/08/2024

ayudan a los países a presentar sus datos en un marco comparable internacionalmente, están disponibles en el sitio web del Instituto de Estadística de la UNESCO (<http://uis.unesco.org/en/iscid-mappings>).

Los datos administrativos del profesorado de las escuelas y otros centros de aprendizaje organizados se recopilan mediante el censo escolar anual nacional. Los datos recogidos suelen almacenarse en el Sistema Nacional de Información para la Gestión Educativa (EMIS, por sus siglas en inglés) de acuerdo con los procedimientos vigentes en cada país.

Para ayudar a los países a tomar una decisión más informada en relación con los EMIS, mediante el desarrollo de estándares sobre lo que un EMIS debe poder hacer para proporcionar información precisa y válida a los responsables políticos del sector educativo, los directores de centros escolares y las organizaciones internacionales como parte de la presentación de informes de datos internacionales, el UIS, en colaboración con la Alianza Mundial para la Educación, ha desarrollado guías para usuarios y compradores de EMIS (<http://emis.uis.unesco.org/buyers-and-users-guide/>).

Gestión de calidad

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) mantiene la base de datos global utilizada para elaborar este indicador. Para garantizar la transparencia, la inclusión de un dato en la base de datos se realiza siguiendo un protocolo y es revisada por los coordinadores técnicos del UIS para asegurar la coherencia y la calidad general de los datos, basándose en criterios objetivos que garantizan que solo se incluya la información más reciente y fiable.

Garantía de calidad

El indicador debe basarse en los datos disponibles sobre docentes capacitados para el nivel educativo correspondiente, provenientes de todo tipo de instituciones educativas del país (públicas y privadas). El proceso de garantía de calidad incluye la revisión de la documentación de la encuesta, la revisión de los valores del indicador a lo largo del tiempo, el cálculo de medidas de confiabilidad, el análisis de la coherencia de los valores del indicador obtenidos de diferentes fuentes y, de ser necesario, la consulta con los proveedores de datos.

Antes de la publicación anual de sus datos y la incorporación de cualquier indicador a la base de datos mundial de indicadores de los ODS, el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) presenta todos los valores de los indicadores y las notas sobre la metodología a las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de educación u otros organismos pertinentes de cada país para su revisión y comentarios.

Evaluación de calidad

Para calcular este indicador, es fundamental contar con datos precisos sobre el número de docentes en cada nivel educativo que posean la cualificación mínima requerida, así como sobre el número total de docentes en cada nivel durante un año académico determinado. Los criterios para la evaluación de la calidad incluyen: las fuentes de datos deben contar con la documentación adecuada; los valores de los datos deben ser representativos a nivel nacional y, de no ser así, deben estar indicados en las notas a pie de página; los datos deben ser plausibles y basarse en tendencias y ser coherentes con los valores publicados o informados previamente para el indicador.

Última actualización: 02/08/2024

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Los datos están disponibles en más de 150 países (medidos en términos de número de países que tienen al menos 1 punto de datos desde 2015).

Series temporales:

No aplicable.

Desagregación:

Por sexo y nivel educativo.

Comparabilidad/desviación con respecto a las normas internacionales

Fuentes de discrepancias

Las cifras publicadas a nivel nacional pueden diferir de las internacionales debido a las diferencias entre los sistemas educativos nacionales y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE); o a las diferencias en la cobertura (es decir, el grado en que los diferentes tipos de educación, por ejemplo, la educación privada o especial, se incluyen en una clasificación en lugar de en la otra).

Referencias y documentación

URL:

<http://www.uis.unesco.org>.

Referencias:

Ver todos los enlaces aquí:

Guías de usuario y de compra de EMIS:

<http://emis.uis.unesco.org/buyers-and-users-guide/>.

Manual de instrucciones para la Encuesta sobre Educación Formal

<http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/instruction-manual-survey-formal-education-2017-en.pdf>.

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE):

<http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-en.pdf>.

Cuestionario del UIS sobre estudiantes y profesores (CINE 0-4)

<http://uis.unesco.org/en/uis-questionnaires>.